

Procedimiento Especial Sancionador PES 107/2017

Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México ante el Consejo Municipal de Zongolica, Veracruz., denunció la supuesta contravención a la normativa en materia de propaganda política o electoral contra el otrora candidato de la coalición "Veracruz, el cambio sigue" integrada por los partidos Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como a las partidos políticos en cita por *culpa in vigilando*.

El denunciante aportó cinco fotografías, las cuales son insuficientes, toda vez que éstas no hacen prueba plena, dada la relativa facilidad con la que pueden confeccionarse o alterar, por lo que se les considera imperfectas, de ahí que debido a su naturaleza es necesario sean adminiculadas con otros elementos probatorios.



Al no haberse demostrado los hechos, se declaran inexistentes las violaciones objeto de la denuncia. Por lo anterior, a ningún fin práctico conduciría analizar la probable responsabilidad del PAN-PRD.